

## INFORMACIÓN GENERAL

Nombre comercial:

Teléfono:

Razón Social:

Correo electrónico:

Nº de Cédula Jurídica:

Sitio web:

Dirección:

Cantidad de empleados en Costa Rica:

Opera en Zona Franca:                      Sí                      No

Ingresos brutos anuales:

\$0 – 499.000

\$500.000 – 1 millón

\$1-2.5 millones

+\$2.5 millones

Breve descripción de la Empresa:

Casa Matriz:	C.R.	EE.UU.	Otro	
Sector(es):	Servicios compartidos	Construcción		
	Banca y finanzas	Dispositivos médicos		
	Agricultura	Manufactura		
	Importadores y representantes	Logística		
	Recursos Humanos	Turismo		
	Bienes Raíces	Otros. Especifique:		
	Instituciones / Organizaciones			

### REPRESENTANTES DE LA EMPRESA

Nombre completo	Cédula	Cargo	Correo electrónico
-----------------	--------	-------	--------------------

### REFERENCIAS DE AFILIADOS DE AMCHAM

Nombre completo	Empresa	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
-----------------	---------	-------	----------	--------------------

### CONTABILIDAD

Facturar a nombre de:

**Contacto cuentas por cobrar**

Nombre	Correo electrónico	Teléfono
--------	--------------------	----------

# FORMULARIO DE SOLICITUD DE MEMBRESÍA

## TARIFAS DE AFILIACIÓN 2023

Categoría	Ingreso bruto anual	Tarifa inicial (no-reembolsable)	Tarifas anuales 2023
<b>* Premier Members</b>		\$175	\$7,000
<b>A</b>	+\$2.5 millones	\$175	\$2,420
<b>B</b>	\$1-2.5 millones	\$175	\$1,982
<b>C</b>	\$500.000-1 millón	\$175	\$1,390
Pequeña empresa y organizaciones no gubernamentales	Hasta \$500.000	\$175	\$850
Individuos		\$175	\$490

\*Categoría para empresas que deseen mayor exposición de marca dentro de nuestros canales de comunicación.

## PAGO DE LA CUOTA

El pago debe realizarse a las siguiente cuenta bancaria, por medio de depósito o transferencia.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA  
Cuenta a nombre de:  
Asociación Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (AmCham)  
Moneda: Dólares  
Nº de cuenta: 100 02 000 616147-5  
Cuenta Cliente SINPE 15100010026161478  
Cuenta IBAN CR87015100010026161478  
**Información General:**  
Asociación Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (AmCham)  
Cédula Jurídica 3-002-045280

## CÓDIGO DE CONDUCTA

AmCham es una organización que representa a la comunidad empresarial costarricense y estadounidense en Costa Rica.

Las medidas que tome cualquiera de sus miembros pueden afectar y de hecho afectan al resto de los miembros y a la comunidad general. Todos los miembros deben ser ciudadanos ejemplares. Por tanto, AmCham requiere que sus asociados acaten el siguiente código de conducta y espera que implementen de manera efectiva la formación de empleados y prácticas empresariales en apego a las disposiciones de este Código.

El manejo honesto y transparente de los negocios es nuestra constante y se aplica diariamente a todas las actividades que desarrollamos. Cada uno de nosotros es responsable de observar las leyes de la jurisdicción en que operamos. Empleamos nuestros procesos empresariales y directrices para procurar que nuestras decisiones tengan como base un análisis fundamentado.

## Sobornos y comisiones ilegales\*

Los empleados y representantes de nuestras compañías se abstendrán de entregar, ofrecer o autorizar la oferta, de cualquier cosa que tenga valor, como dinero, productos o servicios, a funcionarios públicos, partidos o candidatos políticos para obtener algún provecho impropio o ilegal, en forma directa o indirecta.

## El cumplimiento de la ley

Nos comprometemos a cumplir las leyes de la República de Costa Rica y de los Estados Unidos de América según corresponda y sean aplicables que regulan la conducta de las empresas, inversión internacional y el comercio internacional vigente o futura.

\*Un soborno es una cosa de valor que se da a otra persona con el objeto de conseguir, al margen de la ley, un trato favorable por parte del que la recibe. Las comisiones ilegales consisten en el pago en efectivo o en especie, para obtener o premiar, de manera incorrecta e ilegal, un trato favorable por una venta o una compra. Los sobornos y las comisiones ilegales no deben ofrecerse, en forma directa ni a través de terceros.

Tras la aprobación de esta solicitud por parte de la Junta Directiva de AmCham, acordamos cumplir con los estatutos, código de conducta, normas y reglamentos de la Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (AmCham).

Nombre del representante legal:

Nº de cédula:

Firma del representante legal

